



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TOCACHE LTDA

BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL
AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO
MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”**

TOCACHE - MARZO DE 2025

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.
RUC N° : 20104139311
Teléfono : 042-551533
Correo Electrónico : epacheco@coopactocache.com.pe
Página web : www.cooperativatocache.com.pe

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. San Martín 231 –Tocache – Tocache – San Martín.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto de seleccionar al ganador de la buena pro *para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”*.

1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presente proceso de selección se financia con recursos propios de la Cooperativa.

1.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de **Suma Alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrata.

1.7 LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

LUGAR

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en el Jr. José Pratto N° 319, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco

PLAZO

Para el inicio de obra se tiene que contar con la entrega de terreno la entrega del expediente técnico por parte de la COOPAC Tocache.

La modalidad de contratación del contratista de obra es de SUMA ALZADA, y el plazo máximo para la entrega del servicio será de cuarenta y cinco (45) días calendarios contabilizados desde el día siguiente al acta de inicio del proyecto

Para el levantamiento de las observaciones el contratista tiene un plazo máximo de 10 (diez) días calendarios, luego de haber sido notificadas por primera vez.

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

A la segunda vez de notificada para el levantamiento de las observaciones se procederá a la resolución del contrato.

1.8 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para efectos del pago; se realizará previa conformidad del área usuaria de la COOPAC TOCACHE, estos pagos se realizarán en periodos mensuales luego de aprobados las valorizaciones emitidas, con la conformidad respectiva del supervisor.

La COOPAC TOCACHE, deberá contar con la siguiente documentación:

- Valorización mensual completa elaborada por el contratista.
- Informe y conformidad del supervisor de obra.
- Conformidad por parte del área usuaria de la COOPAC TOCACHE.
- Factura del proveedor.

En cada valorización se ejecutará una retención del 10% por concepto de garantía de fiel cumplimiento, esta será devuelta previa aprobación de un informe de liquidación final elaborado por el contratista que detalle todos los pagos efectuados por la Entidad; asimismo, deberá recepcionarse la obra mediante acta de recepción, para lo cual la COOPAC TOCACHE coordinará la recepción. en el caso de encontrar observaciones el contratista tendrá hasta Diez (10) días para poder subsanarlas.

La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de los 10 (diez) días calendarios de ser éstos recibidos y el pago se efectuará dentro del plazo de 10 (diez) días naturales computados desde la conformidad de las valorizaciones.

La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

1.9 CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO MÍNIMO.

1.9.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. El servicio para la ejecución del proyecto a desarrollar será convocado a nivel nacional, en aplicación a los principios de Libre Competencia, Eficiencia, Economía y Trato Justo e Igualitario que rige la normatividad vigente, con la finalidad de garantizar que la COOPAC Tocache obtenga el desarrollo del proyecto, en forma oportuna y costos adecuados.
2. El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la Cooperativa tiene la misión de llevar a cabo diligentemente el proceso de evaluación de propuestas, rigiéndose a lo establecido en la presente base administrativa.
3. La Cooperativa desarrollará la evaluación de propuestas en Acto Privado.
4. El proveedor al que se adjudique la BUENA PRO, asumirá los costos de transporte del personal a su cargo, el traslado de sus equipos, seguros, entre otros.
5. La COOPAC TOCACHE, se reserva el derecho de realizar verificaciones a la documentación presentada en el expediente.

1.10 EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

El expediente de contratación fue aprobado en Consejo de Administración, según consta en la Carta N° 0057-2025-COOPAC TOCACHE.G.G. remitido por Gerencia General de fecha 22 de Febrero de 2025.

1.11 TRIBUTOS Y OBLIGACIONES

Serán a cargo del contratista todos los tributos y/o contribuciones y gravámenes que le corresponden de acuerdo con Ley, toda responsabilidad de carácter laboral.

1.12 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista asume la responsabilidad técnica total referida a los precios de los insumos, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo, así como su ejecución (Ejecución a todo costo)

1.13 CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EJECUCION A TODO COSTO

Para la ejecución a todo costo, se recomienda tener en consideración lo siguiente:

- ✓ Transporte, instalación y retiro de los bienes adquiridos que forman parte del bien a ejecutar.
- ✓ Diámetros y medidas establecidas en los planos y requerimientos de los materiales a emplear y otros necesarios para la ejecución del proyecto.
- ✓ Limpieza del área en la cual desarrollaran la ejecución del proyecto.
- ✓ El contratista será responsable de todos los trabajos a ejecutar, en cumplimiento de las especificaciones técnicas (Expediente Técnico).
- ✓ De existir modificaciones al expediente, necesarias para alcanzar el objetivo de la contratación, estas deberán ser analizadas y aprobadas por el supervisor y ratificados por la entidad para su cuantificación y ejecución.

1.14 BASE LEGAL APLICABLE

En todo lo que no esté considerado en las presentes bases, regirán las siguientes normas de la Cooperativa, las mismas que se encuentran disponibles en su portal web: www.cooperativatocache.com

- Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.
- Manual de Contrataciones
- Reglamento Nacional de Edificaciones

1.15 REQUISITOS PARA SER POSTOR

Podrá ser postor toda persona natural o jurídica hábil para contratar, dedicada a servicios por lo menos durante los últimos cinco (05) años, y como requisito indispensable haberse inscrito en este proceso de selección.

Están impedidos de ser postores y/o contratistas:

- a) Los miembros del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de los comités que tengan intervención directa con el proceso de contratación y toda persona natural que mantenga relación laboral con la Cooperativa, bajo cualquier modalidad (personal administrativo y de créditos).
- b) El cónyuge, conviviente y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas señaladas en el párrafo anterior
- c) Los socios que se encuentran inhabilitados
- d) Las personas naturales o jurídicas que se encuentran en el Registro de Inhabilitados por la OSCE

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

- e) Las personas jurídicas integradas por las personas naturales señalados en los literales a), b) y c) que tengan una participación societaria en dicha empresa.
- f) Las personas naturales, representantes legales que se encuentren con calificación negativa en central de riesgo.
- g) Las propuestas que contravengan este dispositivo se tendrán por no presentadas y los contratos celebrados serán nulos, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
- h) Personas naturales o jurídicas cuyos trabajos con la COOPAC TOCACHE tuvieron observaciones posteriores.

En cuanto a la participación de postores de consorcio, está se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases:

- a) Podrán participar distintos postores en consorcio, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para ello será necesario acreditar la existencia de una promesa formal de consorcio, la que se perfeccionará luego del otorgamiento de la buena pro y antes de la suscripción del contrato.
- b) Las partes del consorcio responderán solidariamente ante la Cooperativa por todas las consecuencias derivadas de su participación individual en el consorcio, durante el proceso de selección, o de su participación en conjunto en la ejecución del contrato derivado de éste.
- c) Deberán designar un representante o apoderado común con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su calidad de postores y del contrato hasta la liquidación del mismo.
- d) Las partes del consorcio no deben estar Inhabilitados para contratar con el Estado.
- e) En caso de consorcios al menos uno de los integrantes debe cumplir con estar dedicado a servicios por lo menos durante los últimos cinco años.

1.16 DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache, podrá suspender, cancelar, dejar sin efecto, anular o desistirse unilateralmente de continuar con el proceso de selección o con cualquier relación resultante del mismo, en cualquier momento hasta antes de la firma del contrato, sin expresión de causa, sea ésta jurídica o de otra índole, sin que pueda derivarse responsabilidad alguna frente a los postores para la Cooperativa, previa autorización del Consejo de Administración.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	Etapas	Fecha
1	Convocatoria publicación de las bases en la página web	14/03/2025
2	Registro de participantes	14/03/2025 al 18/03/2025
3	Formulación de consultas y observaciones a las bases	18/03/2025
4	Absolución de consultas y observaciones a las bases	18/03/2025
5	Integración de bases	18/03/2025
6	Presentación de ofertas	19/03/2025 al 21/03/2025
7	Evaluación y calificación de ofertas	22/03/2025
8	Otorgamiento de la buena pro	22/03/2025

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará a través de la página web de la Cooperativa y/o cartas o correos de invitación a empresas especializadas.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes se efectuará conforme al cronograma establecido. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes.

El registro de participantes es gratuito (**Anexo 1 – Ficha de Registro de Participante**) y se realizará en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 8:00 a 18:00 horas. Al registrarse el participante deberá señalar la siguiente información: razón social, número de RUC (nombre completo y DNI en caso de persona natural), domicilio legal, teléfono y cuenta de correo electrónico, según modelo de registro de participantes.

En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indicará: el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.

MUY IMPORTANTE: Los participantes que soliciten ser notificados electrónicamente, deberán consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.

2.4 FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, debiendo estar dirigidos al presidente del Comité Contrataciones y Adquisiciones.

Asimismo, cualquier otra información adicional del proyecto será solicitado mediante carta al comité.

2.5 ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto,

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE



acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un Consorcio en un proceso de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procesos de selección según relación de ítems.

Las propuestas se presentarán en dos sobres debidamente cerrados y estarán dirigidos al Jefe de Logística de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., conforme a los siguientes detalles:

Sobre 01: Propuesta Técnica

Señores
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA.
Jr. San Martín N° 231 - Tocache
Att.: Jefe de Logística

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

Denominación de la convocatoria: CONTRATACION DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO - HUÁNUCO”

PRESENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA

[NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

Sobre 02: Propuesta Económica

Señores
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA.
Jr. San Martín N° 231 - Tocache
Att.: Jefe de Logística

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

Denominación de la convocatoria: CONTRATACION DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO - HUÁNUCO”

PRESENTACION DE PROPUESTA ECONÓMICA

[NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

Nota: La presentación de oferta, también podrá realizar de manera electrónica remitiendo los expedientes en digital (archivo en PDF) al correo: epacheco@coopactocache.com.pe

2.6 Contenido de las propuestas

SOBRE 01: Propuesta Técnica

Documentos para la admisión de la oferta

1. Carta de presentación
2. Índice de la propuesta
3. Declaración jurada de vínculos de parentesco consanguíneo y de afinidad (**Anexo N° 2**)
4. Declaración jurada de no haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos anteriores (**Anexo N° 3**)
5. Declaración jurada simple de no haber sido sancionado por la OSCE (**Anexo N° 4**)
6. Declaración jurada simple (**Anexo N° 5**)
7. Declaración jurada de presentación y datos del postor. (**Anexo N° 6**)
8. Ficha RUC del postor, condición de contribuyente activo y habido; la misma que debe ser impresa en los últimos cinco (05) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
9. Copia del DNI del postor o del representante legal de la empresa
10. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

11. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 7**)
12. Declaración jurada del postor. (**Anexo N° 8**)
13. Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos. (**Anexo N° 9**)
14. Declaración jurada de plazo de entrega y garantía comercial. (**Anexo N° 10**)
15. Experiencia del postor. (**Anexo N° 12**)
No podrá tener borrones, enmendaduras o corrección, caso contrario se considerará como no presentada.
El monto total de la experiencia será en (S/) soles, redondeado hasta un máximo de dos (02) decimales).

Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso.

SOBRE 02: Propuesta Económica

1. El precio de la oferta en soles y el detalle de precios unitarios. (Anexo N° 11)

*los precios deben de ser expresados en soles, en números y letras, en lenguaje español y con redondeo a dos dígitos. Sin borrones o enmendaduras, caso contrario se considerará no presentado.

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- En el caso de los consorcios o integrantes de estos, que presenten más de una propuesta, serán anuladas.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar Boucher de pago, Carta de No Adeudo o cancelación de deuda.
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la COOPAC TOCACHE se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores(es), pese haberse entregado la Buena Pro en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se deja sin efecto la Buena Pro.
- En caso de otorgarse la Buena Pro las propuestas presentadas no serán devueltas.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

2.7 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.7.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta Técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente Base, las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité de Contrataciones les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor. Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **SETENTA (70)** puntos, serán descalificados en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.7.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial reservado, se tendrá por no presentada; o por defecto la propuesta económica que este por debajo del 90% del valor referencial será descalificada por no presentar las garantías que requiere el proyecto.

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.7.3 Determinación del puntaje total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP _i	=	Puntaje total del postor i
PT _i	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
PE _i	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c ₁	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.65
c ₂	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.35

2.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en la página web de la COOPAC TOCACHE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.9 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el portal web de la COOPAC TOCACHE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

2.10 PLAZO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de Cuatro (04) días hábiles luego de comunicada la Buena Pro, conforme se establece en el cronograma. La documentación será presentada en la Secretaría de Gerencia de la COOPAC TOCACHE, sito en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache – Tocache – San Martín.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

- **NOMBRE DEL PROYECTO:**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

- **PROPIETARIO:**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TOCACHE – COOPAC TOCACHE

- **UBICACIÓN:**

DEPARTAMENTO : HUANUCO
PROVINCIA : LEONCIO PRADO
DISTRITO : RUPA RUPA
DIRECCIÓN : JR. JOSE PRATTO N° 319 – TINGO MARIA

- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, A FIN DE QUE BRINDE SUS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**

45 DÍAS CALENDARIOS, DESDE EL DÍA SIGUIENTE DEL ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO.

- **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

SUMA ALZADA

- **TRIBUTOS Y OTRAS OBLIGACIONES**

SERAN A CARGO DEL PRESTADOR TODOS LOS TRIBUTOS, CONTRIBUCIONES Y GRAVAMENES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY.

- **MANTENIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO**

EN EL CASO QUE SE REQUIERA, EL EJECUTOR SERÁ RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO EN LA ZONA DE EJECUCIÓN, DESDE EL INICIO HASTA SU RECEPCIÓN FINAL

- **METAS DEL PROYECTO**

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO - HUÁNUCO”, contempla como metas físicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01	TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
01.01.02	DESMONTAJE TOTAL DE TECHO METALICO INC. ESTRUCTURA	glb	1.00
01.01.03	DESMONTAJE Y REUBICACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXIS.	und	4.00
01.01.04	REMOCION DE MALLA OLIMPICA P/CISTERNA	glb	1.00
01.01.05	DESMONTAJE Y REUBICACION DE TANQUE P/AGUA DE 1100 LTS	und	1.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	mes	1.50
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	mes	1.50
01.02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.02.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00
02	ESTRUCTURAS		
02.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.01.01	FALSO PISO DE 4" PARA NIVELACION DE PISO DE AUDITORIO	m2	1.00
02.01.02	FALSO PISO DE 4" PARA INSTALACIONES SANITARIAS EN SS.HH.	m2	1.00
02.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.02.01	COLUMNAS		
02.02.01.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA COLUMNAS	m3	4.11
02.02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	27.38
02.02.01.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 PARA COLUMNAS	kg	185.84
02.02.02	VIGAS		
02.02.02.01	CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA VIGAS	m3	7.47
02.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	60.00
02.02.02.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 PARA VIGAS	kg	625.87
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES		
03.01.01	MURO DE LADRILLO KK-18H DE SOGA	m2	68.86
03.01.02	TABIQUERIA DE DRYWALL INC MASILLADO Y PINTADO	m2	4.43
03.01.03	COLUMNAS FALSAS DE DRYWALL	m2	1.12
03.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
03.02.01	TARRAJEO EN MUROS	m2	213.53
03.02.02	TARRAJEO DE DERRAMES EN COLUMNAS Y VIGAS	ml	346.66
03.03	PISOS Y ZOCALOS		
03.03.01	PISO DE PORCELANATO 0.60X0.60 ALTO TRANSITO	m2	225.32
03.03.02	ZOCALO DE PORCELANATO H:10CM	ml	78.60
03.03.03	ZOCALO PARA SS.HH. 0.30 X 0.60 S/DISEÑO	m2	16.34
03.04	CARPINTERIA METALICA		
03.04.01	TECHO METALICO SEGÚN DISEÑO	m2	247.74
03.04.02	BARANDAS EN ACERO INOX CAL 304	ml	14.12
03.04.03	PASAMANOS EN ACERO INOX CAL 304	ml	15.86
03.04.04	ESTRUCTURA METALICA PARA TANQUE DE AGUA DE 1100LTS	glb	1.00
03.04.05	ESTRUCTURA METALICA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	glb	1.00

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

03.05	PINTURA		
03.05.01	PINTURA LATEX EN MUROS Y VIGAS	m2	272.84
03.05.02	PINTURA SATINADO EN COLUMNAS	m2	96.69
03.06	CIELORRASOS		
03.06.01	CIELORRASOS CON BALDOSAS 0.60 X0.60	m2	237.02
03.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.07.01	PUERTA CONTRAPLACADA C/MDF 6MM	m2	3.20
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		
04.01.01	SUM E INS DE LAVATORIO LOSA BLANCO INC GRIFO	und	2.00
04.01.02	SUM E INSTALACION DE INODORO TANQUE BAJO BLANCO	und	2.00
04.01.03	SUM E INSTALACION DE PAPELERA DE LOSA	und	2.00
04.02	SALIDAS DE AGUA FRIA		
04.02.01	SALIDAS DE AGUA CON TUBERIA 1/2" C-10	pto	4.00
04.02.02	RED DE DISTRIBUCION Y ALIMENTACION TUB 1/2"	ml	12.16
04.02.03	CODO PVC SAP C-10 1/2" X 90°	und	13.00
04.02.04	TEE PVC SAP C-10 1/2"	und	3.00
04.02.05	VALVULA COMPUERTA TIPO ESFERICA PVC 1/2"	und	2.00
04.03	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.03.01	SALIDAS DE DESAGUE		
04.03.01.01	SALIDA DE DESAGUE DE 2" PVC	pto	2.00
04.03.01.02	SALIDA DE DESAGUE DE 4" PVC	pto	2.00
04.03.01.03	TUBERIA DE DESAGUE 2" PVC	ml	4.35
04.03.01.04	TUBERIA DE DESAGUE 4" PVC	ml	4.21
04.03.02	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE		
04.03.02.01	CODO PVC SAL 2X45°	pza	1.00
04.03.02.02	CODO PVC SAL 4X45°	pza	1.00
04.03.02.03	YEE DE PVC SAL SIMPLE DE 4 A 2"	und	3.00
04.03.02.04	YEE DE PVC SAL SIMPLE DE 2"	und	2.00
04.03.02.05	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO ROSCADO DE 4"	und	2.00
04.03.03	SISTEMA DE VENTILACION		
04.03.03.01	SALIDA DE VENTILACION PVC 2"	pto	2.00
04.03.03.02	INSTALACION DE TUBERIA DE VENTILACION	ml	6.00
04.03.03.03	SOMBRERO DE VENTILACION PVC 2"	pza	2.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES		
05.01.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO Y ARTEFACTOS ELECTRICOS		
05.01.01.01	PANEL LED TIPO BALDOSA DE 45W	und	12.00
05.01.01.02	ARTEFACTO DE LUZ DE EMERGENCIA DE 2 LAMPARAS	und	4.00
05.01.01.03	SALIDA DE TECHO PARA CENTRO DE LUZ	pza	12.00
05.01.02	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES		
05.01.02.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR C/ TOMA TIERRA	und	12.00
05.01.02.02	SALIDA DE PARED PARA LUCES DE EMERGENCIA C/TOMA TIERRA	und	4.00
05.01.02.03	SALIDA DE PARED PARA AIRE ACONDICIONADO C/TOMA TIERRA	und	2.00

05.01.03	SALIDAS PARA INTERRUPTORES		
05.01.03.01	SALIDAS DE PARED PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	5.00
05.02	CANALIZACION, CONDUCTOS O TUBERIAS		
05.02.01	TUBERIA PVC SAP DE 20MM	ml	168.21
05.03	CONDUCTORES		
05.03.01	CABLE ELETTRICO 2-1X2.5MM2(T)NH-90	ml	242.59
05.03.02	CABLE ELETTRICO 2-1X6MM2(T)NH-90	ml	72.45
05.04	TABLEROS ELECTRICOS		
05.04.01	TABLERO ELECTRICO 16 POLOS PVC INC INTERRUPT. TERMICO Y DIFERENCIAL	und	1.00

- **REQUERIMIENTO DEL PERSONAL**

El Postor deberá presentar los siguientes documentos:

Perfil del personal.

- **Ingeniero Residente de Obra – Uno (01)**
 - ✓ Perfil: Ingeniero Civil y/o Arquitecto Titulado, colegiado y habilitado.
 - ✓ Experiencia: Mínima de dos (02) años como inspector, residente, supervisor en obras civiles; o, haber ejercido funciones publicas por 02 años en infraestructura, ingenierías o afines.
 - ✓ Maestría, Curso taller, diplomado, cursos u otros similares en dirección y/o gestión y/o gerencia de proyectos, supervisión y/o residencia en obras públicas y/o privadas (Deseable).

CAPITULO IV INFORMACIÓN ADICIONAL

4.1 FORMA DE PAGO

Para efectos del pago la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará a favor del proveedor por concepto de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el proveedor deberá contar con la siguiente documentación:

- Valorización mensual completa elaborada por el contratista
- Informe y conformidad del supervisor de obra.
- Conformidad por parte del área usuaria de la COOPAC TOCACHE.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura)
- Documentos según contrato

Todos los pagos que la COOPAC TOCACHE realice a favor del contratista por el objeto del servicio. El pago presente será de acuerdo con el siguiente detalle:

PAGOS	FORMA DE PAGO
VALORIZACIONES MENSUALES	Las valorizaciones mensuales las elabora el contratista por las prestaciones dadas a la entidad, lo cual mediante un informe detalla todas las partidas ejecutadas durante el mes. Este informe es presentado en los 3 días hábiles del mes siguiente
LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA	La liquidación final de obra no contendrá un reajuste, solo se detallará los pagos realizados por la entidad y luego de consentido (10 días hábiles presentada la liquidación) o aceptado la liquidación final de obra, se liberará la garantía de fiel cumplimiento, producto de la retención realizada por la entidad en un 10% en cada valorización.

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato. La misma que estará sujeta previa emisión de la conformidad que se otorgará en un plazo que no excederá de los 10 (diez) días calendarios de ser éstos recibidos.

4.2 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la buena pro, se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato.

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción de contrato dentro del plazo de cuatro (4) días hábiles, contados a partir del día siguiente de consentida la Buena Pro. Asimismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Cooperativa para suscribir el contrato.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las bases, lo siguiente:

- Carta dirigida a favor de la Cooperativa presentando la documentación solicitada en las bases.
- Cuenta corriente y CCI a nombre de la empresa.

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

- De ser el caso, contrato de formalización de consorcio con firmas legalizadas de los asociados y designación de un representante común.
- Copia del Documento de Identidad del representante legal.
- Copia de la vigencia poder del representante legal de la empresa con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Copia literal de constitución de la empresa y sus modificatorias con una antigüedad no mayor a 60 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Ficha RUC de la empresa.

El contrato será suscrito por el funcionario competente o debidamente autorizado por la Cooperativa; y por el ganador de la buena pro, tratándose de persona natural y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal. El contratista, no podrá subcontratar las prestaciones del presente contrato.

El contrato estará conformado por el documento que lo contiene, las bases integradas y la oferta ganadora, así como por los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y hayan sido expresamente señaladas en el contrato.

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá desde el día siguiente de su suscripción hasta el consentimiento y el pago correspondiente.

4.4 DE LAS GARANTIAS

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

La garantía de fiel cumplimiento será retenida en cada valorización, el mismo que alcanza un acumulado equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la recepción del proyecto.

Esta retención por concepto de garantía de fiel cumplimiento se liberará luego de aprobada la liquidación final de obra; la misma que quedará consentida cuando sea aceptada por la Entidad, o cuando no exista pronunciamiento dentro de los diez días hábiles de presentada.

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los postores deberán presentar una Declaración Jurada de garantía de seriedad de oferta, a efectos de garantizar la vigencia de la oferta, según el monto establecido en las bases.

El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que ocupó el segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

4.5 EJECUCION DE LAS GARANTIAS.

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el contrato y en las bases.

4.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 1) Las penalidades en la ejecución contractual, constituyen un mecanismo de resarcimiento para la Cooperativa el cuál se genera cuando por culpa del contratista existe atrasos injustificados en el cumplimiento de las prestaciones pactadas (penalidad por mora) o una ejecución deficiente según el objeto contractual (otras penalidades establecidas en las bases).

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

La penalidad por cada día de atraso será de Cero punto Siete por ciento (0.7%) sobre el importe (incluidos los impuestos) hasta por un máximo del diez por ciento (10%) del monto del contrato del ítem que debió ejecutarse.

- 2) Cuando se llegue a cumplir el máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.
- 3) La penalidad será deducida de los pagos a cuenta en cada valorización o del pago final o en la liquidación final.
- 4) La proforma del contrato u orden de compra/servicio establecerá el cálculo de la penalidad, así como las condiciones de su aplicación.

4.7 DEL PRECIO.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., podrá realizar pagos periódicos al contratista por el valor de los servicios contratados en cumplimiento del objeto del contrato, siempre que estén fijados en las bases y que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de la prestación del servicio.

Las bases podrán especificar otras formas de acreditación de la obligación. Los montos entregados tendrán el carácter de pagos a cuenta.

CAPITULO V

FACTORES DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la COOPAC TOCACHE, verificará el: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

- Si cumple : Califica y pasa a evaluación.
- No cumple : No califica y se rechaza.

A.- PLAZO DE ENTREGA

30 PUNTOS

Hasta Treinta (30.00) puntos como máximo. La evaluación se hará a menor plazo mayor puntaje, se aplicará conforme a la escala de puntuación.

Se sustentará mediante una Declaración Jurada, se evaluará en función al plazo de entrega ofertado.

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Menor o igual a 40 días calendarios	30.00
De 41 a 43 días calendarios	25.00
De 44 a 45 días calendarios	20.00

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR

40 PUNTOS

Hasta Cuarenta (40) puntos como máximo. el postor deberá acreditar tales experiencias con copia del contrato y su respectiva conformidad y/o acta de recepción, comprobantes de pago y/o sello de cancelado, con antigüedad no mayor de 05 años a la fecha de presentación de las propuestas por un monto máximo acumulado de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles) y de S/ 120,000.00 (Ciento veinte Mil con 00/100 soles) en caso de tener constancia de REMYPE; sin que las bases puedan establecer limitación referida a la cantidad, monto o la duración de cada contratación que se acredita.

Asimismo, las experiencias presentadas por el postor deberán ser proyectos afines al proceso de selección en adjudicación. Siendo la experiencia acreditada en proyectos como: Mantenimiento y/o Remodelación y/o Construcción de Oficinas, viviendas, centros comerciales, salas multiusos, Auditorios, salones y/o similares con techos metálicos, en obras públicas y/o privadas, que contengan los siguientes componentes o trabajos realizados:

- Encofrado y armado de columnas de concreto armado.
- Enchape de porcelanato.
- Instalaciones sanitarias.
- Instalaciones eléctricas.
- Suministro e instalación de techos metálicos.
- Cobertura metálica.
- Cielorrasos con sistema de baldosas.

La existencia de los componentes de cada experiencia se verificará con la presentación de las metas físicas de obra y/o documentos que lo sustenten.

Sólo se calificarán por atención de servicios afines al proceso. En caso de que el proveedor presente facturas que sustente su experiencia como miembro de un consorcio, solo se considerará su porcentaje de participación en el indicado consorcio, para tal efecto deberá presentar copia simple del contrato privado, con el cual acredita dicho porcentaje, caso contrario no se tomarán en cuenta la experiencia en cuestión.

La experiencia se acreditará con un máximo de treinta (30) contrataciones, sin importar el número de documentos que la sustenten.

La asignación de puntaje será de acuerdo con el siguiente criterio:

MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS	MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS (CON ACREDITACION REMYPE)	PUNTAJE
Mayor o igual a doscientos mil soles ($\geq$ S/ 200,000.00)	Mayor o igual a ciento veinte mil soles ($\geq$ S/ 120,000.00)	40.00
Menor a doscientos Mil soles ($<$ S/ 200,000.00) y mayores a ciento cincuenta Mil soles ($>$ 150,000.00)	Menor a ciento veinte Mil soles ($<$ S/ 120,000.00) y mayores a cien Mil soles ($>$ S/ 100,000.00)	30.00
Menor o igual a ciento cincuenta Mil soles ($\leq$ S/ 150,000.00)	Menor o igual a cien Mil soles ($\leq$ S/ 100,000.00)	20.00

C.- GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR

15 PUNTOS

Hasta Quince (15) puntos como máximo, según escala de puntuación.

Al postor que oferte mayor tiempo en garantía de servicio ofertado según normas establecidas de construcciones, se le asignará el mayor puntaje.

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

La asignación de puntaje será de acuerdo con el siguiente criterio:

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Mayor a Dos (02) años	15.00
Mayor a Uno y medio (1.5) años, menor o igual a dos (02) años	10.00
Menor o igual a Uno y medio (1.5) años	05.00

D.- REQUERIMIENTO DEL PERSONAL

15 PUNTOS

Hasta Quince (15) puntos como máximo. Según escala de puntuación.

Se acreditará mediante la presentación de curriculum vitae.

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Experiencia igual o mayor a dos (02) años y contar con la maestría, curso y/o diplomado y/o capacitaciones requeridas.	15.00
Experiencia igual o mayor a dos (02) años	10.00



(ANEXO 1 - MODELO)

FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre o Razón Social

Representante

Legal.....

DNI N°.....

Domicilio Legal.....

RUC N°.

Teléfono.....Fax.....

Correo Electrónico.....

El que suscribe, Sr....., identificado con DNI N°, representante legal de la empresa, que para efecto del proceso de selección, solicito ser notificado al Correo (s) Electrónico (s) consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.

Tocache, de del 2025

Atentamente,

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE VINCULOS DE PARENTESCO CONSANGUINEO Y DE AFINIDAD

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC
TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”**

Presente. -

De nuestra consideración:

*(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°,
domiciliado en, representante Legal de la empresa
.....; que se presenta como postor del PROCESO para la
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC
TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”*

Declaro bajo juramento:

*No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do.
de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios
de la COOPAC TOCACHE LTDA.*

Tocache, de del 2025

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTERIORES

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en, Representante Legal de la empresa; que se presenta como postor del PROCESO para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”.

Declaro bajo juramento:

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la COOPAC TOCACHE LTDA., ni otras instituciones

Tocache, de del 2025

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

ANEXO N° 4

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR EL
OSCE**

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE
TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”**

Presente.-

De nuestra consideración:

*(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°,
domiciliado en, representante legal de la empresa
.....; que se presenta como postor del PROCESO para la
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC
TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”.*

Declaro bajo juramento:

*No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados
anteriores con la OSCE ni otras instituciones*

Tocache, de del 2025

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo, identificado con DNI N°....., Representante Legal de la empresa..... la cual cuenta con domicilio en..... y con RUC N°que me registro como proveedor en vuestra entidad.

Declaro bajo juramento:

- No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registrada en la central de riesgo.
- No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país. **DECLARO CONOCER** que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERATIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona o representada, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto mi expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.

Tocache, de del 2025

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACION Y DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA],
DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :

Tocache, de del 2025

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 7

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones), de conformidad con lo establecido por el Manual de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE.

Designamos al Sr. [...], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del procedimiento de selección y para perfeccionar el contrato correspondiente con la Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [...].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
TOTAL:	100%

Tocache, de del 2025

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 2

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

ANEXO N° 8

DECLARACIÓN JURADA
(DEL POSTOR)

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC
TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”**

Presente.-

*Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR
EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:*

- 1.-No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con La Cooperativa.*
- 2.-Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.*
- 3.-Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.*
- 4.-Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.*
- 5.-No tener sanción vigente en el registro de firmas inhabilitadas para contratar con el Estado.*
- 6.- Que se ha dedicado a, por lo menos durante los últimos años de manera continua. Siendo la fecha de constitución de la empresa en el año ...*

Tocache, de del 2025

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS
MINIMOS DEL SERVICIO Y/O BIEN CONTRATADO

Señores:

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad(Indicar nombre de la Entidad convocante), y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece realizar el **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”**, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases **BAJO JURAMENTO**, lo cual especifico a continuación:

Tocache, de del 2025

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

ANEXO N° 10

DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA COMERCIAL

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO** que mi representada se compromete a realizar la entrega de los bienes materia de la convocatoria:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”, materia del PROCESO **DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE**, de acuerdo con el respectivo Expediente Técnico, en el plazo siguiente:

PLAZO OFERTADO: _____ (_____) DIAS CALENDARIOS.

La garantía del servicio ofertado según las normas establecidas de construcciones, posteriores a la entrega de la obra, serán de:

GARANTIA DE OBRA: _____ (_____) AÑOS

Tocache, de del 2025

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

ANEXO N° 11

PROPUESTA ECONÓMICA
(PRECIO DE OFERTA)

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

Atención:

Jefe de Logística de la COOPAC TOCACHE

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
TOTAL		

La forma de pago será de acuerdo con lo establecido en las bases.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Los precios deben estar expresados con un máximo a 02 decimales.

Tocache, de del 2025

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda
El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE



ANEXO N° 12

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA EJECUCION	MONEDA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1						
2						
3						
4						
5						
	...					
TOTAL						

Tocache, de del 2025

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC TOCACHE

ANEXO N° 13

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

Atención:

Jefe de Logística de la COOPAC TOCACHE

1. EMPRESA
2. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO
4. CONSULTA N° 1

ANEXO N° 14

PLIEGO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-COOPAC TOCACHE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA COOPAC TOCACHE TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”

Atención:

Jefe de Logística de la COOPAC TOCACHE

5. EMPRESA
6. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
7. ANTECEDENTES / SUSTENTO
8. OBSERVACION N° 1